



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-005210

Res. 2842/2021

Montevideo, 20 de agosto de 2021.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos 2021;

RESULTANDO: que se convocó según los Ordenes de Prelación vigentes: Adscriptos efectivos, Adscriptos interinos egresados, Adscriptos interinos no egresados, Adscriptos suplentes egresados, Adscriptos suplentes no egresados, Aspirantes egresados y registros por Resolución: Metropolitana Resolución N° 3758/19 del 17/12/2019 (Primer Llamado), Metropolitana Resolución N° 740/20 del 14/07/2020 (2do. Llamado), Llamado - Nacional Resolución N° 2087/2020 del 17/11/2020 – (3er. Llamado - Nacional);

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus funciones y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos, según el siguiente detalle a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro del titular y/o hasta el 28/02/2022:

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	REPARTICIÓN:
DOS SANTOS, María	4536084-1	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL BUCEO TURNO 1 SUPLENTE POR LICENCIA MÉDICA DE ANGÉLICA MARICHAL (20-11-1982)

RIERA, Zaira	1447305-3	INSTITUTO SUPERIOR BRAZO ORIENTAL TURNO 3 SUPLENTE POR LICENCIA MÉDICA DE SANDRA ARAÚJO (18-04-1962)
BARCELÓ, María	5090618-1	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL BUCEO TURNO 1 SUPLENTE POR LICENCIA MÉDICA DE ANA DUARTE (28-09-1993)
GONZÁLEZ, Christian	4345541-2	ESCUELA DE ARTES Y ARTESANÍAS “DR. PEDRO FIGARI” TURNO 2 SUPLENTE POR LICENCIA MÉDICA DE ADRIANA ROCA (06-03-1984)
RODRÍGUEZ, María	3021944-9	ESCUELA PREVENCIÓNISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL TURNO 5 SUPLENTE POR LICENCIA MÉDICA DE SOLANGE ZACCARON (06-02-1964)
GONZÁLEZ, María	4181257-7	ESCUELA TÉCNICA DE FLOR DE MAROÑAS TURNO 4 SUPLENTE POR LICENCIA MÉDICA DE MARÍA ÁLVAREZ (06-11-1979)
DE MELLO, Alejandro	4079469-5	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DEL BUCEO – TURNO 3 SUPLENTE POR LICENCIA MÉDICA DE AMALIA RIVAS (06-10-1984)
MAROTTA, Ema	1928323-9	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE LAS PIEDRAS TURNO 5 SUPLENTE POR LICENCIA MÉDICA (18-03-1984)
GONZÁLEZ, Maximiliano	3819612-4	ESCUELA TÉCNICA DE PANDO TURNO 3 SUPLENTE JUNTA MÉDICA (05-07-1986)
MARTÍNEZ, Virginia	2914497-0	LICEO PINAR 2 TURNO 4 INTERINO (24-04-1970)
SÁNCHEZ, Lucía	3310285-3	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO CASABÓ TURNO 3 SUPLENTE POR LICENCIA MÉDICA DE DUMAS FUENTES (23-10-1982)
CORBO, Leandro	2027416-0	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INFORMÁTICA TURNO 5 INTERINO (02-12-1978)

2) Establecer que al momento de la toma de posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales. (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889).

Tal como establece el Artículo 4° de la Ley 19.570, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

3) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y



ANEP

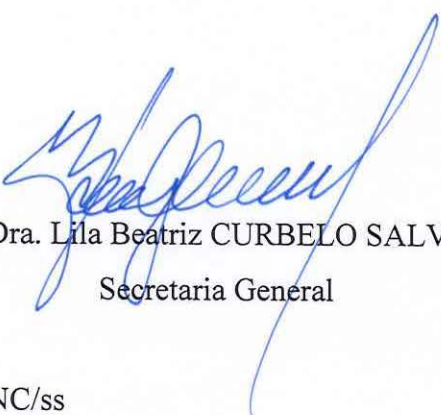


UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

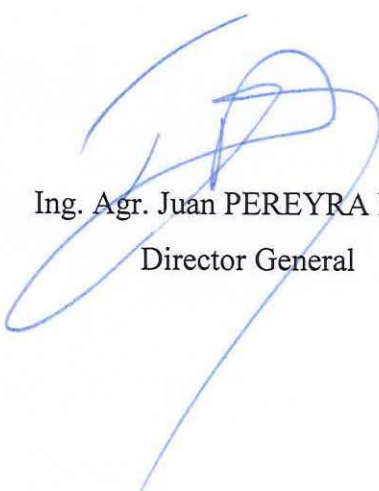
a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación de los docentes a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y de Gestión Educativa, a la Inspección Regional y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General